



SALVATIERRA
H. Ayuntamiento 2015-2018

Registro de Trámites y Servicios



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SALVATIERRA, GUANAJUATO.						
DEPENDENCIA:	COORDINACION DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD					SALVATIERRA Trabaja contigo
NOMBRE DEL TITULAR:	LIC. GILDARDO SOSA ALVAREZ					
TIPO:	TRAMITE	SERVICIO			GRATUITO	
NOMBRE DEL TRAMITE O SERVICIO:	CLAVE EDO.	CLAVE MPIO	CLAVE DEL T ó S	FECHA DE REGISTRO		
ZONA INTERACTIVA (CREATIVIDAD, IMPULSO A LA CULTURA, ARTE, DEPORTE Y DIVERSIÓN)	11	28	MS-ATJ-003	22	02	18
OBJETIVO DEL TRAMITE O SERVICIO						
CREAR ESPACIOS A LOS JÓVENES SALVATERRENSES DONDE DEMUESTREN SUS TALENTOS FOMENTANDO LA CULTURA Y EL DEPORTE, APOYANDO A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y ORGANIZACIONES JUVENILES CON ACTIVIDADES DERIBADAS QUE REPRESENTEN UN BENEFICIO PARA LA JUVENTUD.						
USUARIOS						
JÓVENES DE 12 A 29 AÑOS						
BENEFICIO O DOCUMENTO QUE SE OBTIENE	COSTO		TIEMPO DE RESPUESTA		VIGENCIA	
	GRATUITO		INMEDIATA			
LUGAR DONDE SE REALIZA						
Oficina Receptora	Coordinación de Atención a la Juventud					
Horario de Atención	De Lunes a Viernes de 8:00 a 15:30 hrs Teléfono: 01 (466) 66 3 49 78					
Domicilio:	Juárez #114 Colonia Centro CP. 38900 Salvatierra Guanajuato					
Oficina Resolutora	Coordinación de Atención a la Juventud					
Horario de Atención	De Lunes a Viernes de 8:00 a 15:30 hrs Teléfono: 01 (466) 66 3 49 78					
Domicilio	Coordinación de Atención a la Juventud					
Correo electrónico	atenciónjuventudsalvatierra@hotmail.com					
REQUISITOS			DOCUMENTO REQUERIDO			
			ORIGINAL	COPIA	OBSERVACIONES	
QUE CUMPLAN CON LA EDAD DE 12 A 29 AÑOS Y LLENAR UN FORMATO CON SU NOMBRE, APELLIDOS, FECHA DE NACIMIENTO, MUNICIPIO DE ORIGEN, ESCUELA E INSTITUCIÓN, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO.						
✓ EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE			* EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE			
OBSERVACIONES						
FIGURA JURIDICA						
Afirmativa ficta			Negativa ficta			
FUNDAMENTOS DE LEY						
LEY DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD						
FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA						
FRACCIÓN VI ARTÍCULO 2 DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA JUVENTUD						
SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRAMITE						
EL CIUDADANO PODRÁ ACUDIR A CONTRALORÍA A LEVANTAR SU QUEJA O SUGERENCIA						
LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO						
Dependencia:	CONTRALORÍA	Teléfono:	466 66 3 80 00	Correo electrónico:	csq1518@hotmail.com	



COORDINACION DE ATENCION A LA JUVENTUD
H. AYUNTAMIENTO

Sello de la Dirección

Firma del Director